

**INFORME DEL ÓRGANO PROPONENTE SOBRE LA NECESIDAD DEL “SUMINISTRO DE ASAS DE RESECCIÓN BIPOLAR DE UN SOLO USO, INCLUYENDO LA DOTACIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA EN RÉGIMEN DE CESIÓN DE USO, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE”**

En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en correspondencia con los artículos 28 de dicha ley, se presenta el siguiente informe que justifica y establece la necesidad de celebrar el contrato público referente al SUMINISTRO DE ASAS DE RESECCIÓN BIPOLAR DE UN SOLO USO, INCLUYENDO LA DOTACIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA EN RÉGIMEN DE CESIÓN DE USO, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE.

A continuación, se detallan los factores que motivan la necesidad de celebrar el presente contrato:

- Finalidad institucional y principios rectores: La Conselleria de Sanidad tiene como objetivo primordial la garantía de la salud y el bienestar de la población, así como la mejora continua de los servicios médicos proporcionados. En este sentido, se rige por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental, que deben ser respetados en todo proceso de contratación pública.
- Tecnología y eficiencia en la asistencia sanitaria: La prestación de atención médica de calidad exige mantener un nivel tecnológico actualizado y adecuado. Es esencial que los recursos y tecnologías utilizados en el ámbito sanitario estén en consonancia con los avances técnicos y científicos. La inversión en tecnología médica moderna es una vía ineludible para asegurar altos estándares de eficiencia y calidad en la atención a los pacientes.
- Importancia clínica y técnica: La técnica quirúrgica de resección bipolar se revela como crucial en aproximadamente el 80% de los procedimientos urológicos concernientes al tracto urinario. Ante el incremento constante en la demanda de este tipo de intervenciones, resulta esencial contar con tecnología de vanguardia para garantizar resultados óptimos en términos de atención al paciente, recuperación, etc.
- Economía y eficacia: Considerando el alto costo económico asociado a modalidades de tratamiento con energía láser, la resección bipolar emerge como una alternativa sumamente competitiva desde el punto de vista financiero. Esto subraya la importancia de invertir en tecnologías que provean resultados clínicos equiparables a opciones más onerosas.
- Calidad asistencial y continuidad: La adquisición de material específico, equipos y sistemas de diagnóstico y quirúrgicos en concordancia con el suministro de asas de resección bipolar es esencial para la mejora continua de la calidad asistencial. La modernización constante de los recursos médicos es fundamental para lograr una atención de excelencia y para adaptarse a los estándares cambiantes de la atención médica.

Por todo ello, con base en los argumentos expuestos, queda evidente la necesidad apremiante de llevar a cabo el contrato público de **suministro de asas de resección bipolar de un solo uso, junto con la dotación de software, equipos de diagnóstico y cirugía en régimen de cesión de uso, su integración, instalación, mantenimiento y formación para el Servicio de Urología del Hospital General Universitario de Elche**. Esta acción representa una inversión estratégica y responsable, crucial para mantener el más alto nivel en la prestación de servicios sanitarios. La adquisición de esta tecnología respalda tanto la misión institucional de la Conselleria de Sanidad como la búsqueda constante de una atención médica excepcional, sostenible y adaptada a las necesidades cambiantes de la comunidad.

En Elche, a fecha de firma electrónica

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

P.D. Resolución de 1 de noviembre del 2023 del Conseller de Sanidad (DOGV 9718 de 06/11/2023)  
EL GERENTE  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE  
HOSPITAL GENERAL  
PA

LA DIRECTORA ECONÓMICA  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE  
HOSPITAL GENERAL  
PA